

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26514 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander.

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000044/2012 referente a los concursados don Jose Bejerano Diego y doña Angela Doblás Pires, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 23 de octubre de 2014, a las 12:00 horas, en la Sala de Vistas número 6 de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuesta de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115-3 de la Ley Concursal.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Y para que sirva de notificación y se fije en el tablón de anuncios del Juzgado, en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Registro Público Concursal expido la presente.

Santander, 30 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140037919-1